



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR MONSEÑOR
OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
UACI**

SAN LUIS TALPA, LA PAZ

ORDEN DE COMPRA Nº 275/2015

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 88/2015

NRC :

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NIT :

Telefono:

Gestor:

Señores: (799) ORIENTAL MOTORS, S.A. DE C.V. (SADFI: 4165) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 28-May-2015
	Administrador:
	Correo: Tel:
	Req Asociadas: 328/2015/03
	Lugar de entrega: EN CADA EMPRESA DE CEPA.
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 2701-JEFATURA DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00	UNIDAD	2.14664	MOTOCICLETA	1,261.94000	1,261.94000
				*** MARCA GENESIS, TIPO XM125 TODO TERRENO, AÑO 2015 CARACTERISTICAS GENERALES:		
				- TIPO: TODO TERRENO, CLASE MOTOCICLETA, CAPACIDAD 2 PASAJEROS.		
				- MOTOR: 4 TIEMPOS ENFRIADO POR AIRE, 1 CILINDRO SOHC		
				- CILINDRADA: 125cc, POTENCIA: 11.5 HP, SIST. DE ENCENDIDO: TRANSISTORIZADO CDI.		
				- SIST. ARRANQUE: ELECTRICO, PATADA Y CON MANDO A DISTANCIA.		
				- SIST. ELECTRICO: 12 VOLTIOS, TRANSMISION: 5 VELOCIDADES (1 ABAJO, 4 ARRIBA)		
				- FRENO DELANTERO: DISCO (perforado para menor calentamiento)		
				- FRENO TRASERO: TAMBOR DE EXPANSION INTERNA.		
				- LLANTAS: SEMI TRACTORAS PARA TODO TERRENO.		
				- COMBUSTIBLE: GASOLINA REGULAR, ALARMA: CON MANDO A DISTANCIA, SENSOR MOVIMIEN- TO Ó CONTACTO.		
				- MARCADORES: VELOCIMETRO Kms TOTAL Y PARCIAL, VIAS, NEUTRO Y LUZ ALTA.		
				- CANDADO: BLOQUEADOR DE TIMON EN EL SWITCH, CARGA: PARRILLA PORTA OBJETOS.		
				- SUSPENSION TRASERA: MONOSHOCK, SUSPENSION DELANTERA: BARRAS TELESCOPICAS.		
				- LLANTA DELANTERA: 90/90 - 19, LLANTA TRASERA: 110/90 - 17.		
				*** GARANTIA: 1- AÑO Ó 12,000 Kms. (lo que ocurra primero)		
				- MANTENIMIENTOS: 2- MANTENIMIENTOS MANO DE OBRA GRATIS 1,000 Y 3,000		
				*** INCLUYE: MATRICULA, TRASPASO Y CASCO.		
				*** EL LUGAR DE ENTREGA SERA EN EL AEROPUERTO INT. EL SALVADOR MONSEÑOR		
				OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ.		
2	5.00	UNIDAD	3890	MOTOCICLETA	1,261.94000	6,309.70000
				*** MARCA: GENESIS, TIPO: XM125 TODO TERRENO, AÑO: 2015.		
				- CAPACIDAD: 2- PASAJEROS, MOTOR: 4 TIEMPOS ENFRIADO POR AIRE, 1 CILINDRO, SOHC		
				- CILINDRADA: 125cc. POTENCIA: 11.5 HP, SISTEMA DE LUBRICACION: CARTER HUMEDO.		
				- CAPACIDAD DEL CARTER: 1.0 L, SISTEMA DE ENCENDIDO: TRANSISTORIZADO (CDI)		
				- SISTEMA DE ARRANQUE: ELECTRICO/PATADA Y CON MANDO A DISTANCIA.		
				- SISTEMA ELECTRICO: 12 VOLTIOS, TRANSMISION: 5 VELOCIDADES.		
				- FRENO DELANTERO: DE DISCO (perforado para menor calentamiento) FRENO TRASERO:		
				TAMBOR DE EXPANSION INTERNA, LLANTAS: SEMITRACTORAS PARA TODO TERRENO,		
				- COMBUSTIBLE: GASOLINA REGULAR, ALARMA: MANDO A DISTANCIA CON SENSOR DE MOVI- MIENTO O CONTACTO, MARCADORES: VELOCIMETRO Kms TOTAL Y PARCIAL, VIAS, NEUTRO		

Firma Proveedor : _____

Firma: _____

Nombre Proveedor: _____

COORDINADOR COMITÉ DE ADJUDICACIÓN LIBRE GESTIÓN

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114. LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 8-Jun-2015



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR MONSEÑOR
OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
UACI**

SAN LUIS TALPA, LA PAZ

ORDEN DE COMPRA Nº 275/2015

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 88/2015

NRC :

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NIT :

Telefono:

Gestor:

Señores: (799) ORIENTAL MOTORS, S.A. DE C.V. (SADFI: 4165) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 28-May-2015
	Administrador:
	Correo: Tel:
	Req Asociadas: 328/2015/03
	Lugar de entrega: EN CADA EMPRESA DE CEPA.
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 2701-JEFATURA DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
				LUZ ALTA, CANDADO: BLOQUEADOR DE TIMON EN EL SWITCH, CARGA: PARRILLA PORTA OB-		
				JETOS, MANUAL DE INSTRUCCIONES, JUEGO DE HERRAMIENTAS, SUSPENSION TRASERA: MO-		
				NOSHOCK, SUSPENSION DELANTERA: BARRAS TELESCOPICAS, LLANTA DELANTERA: 90/90-19		
				LLANTA TRASERA 110/90-17.		
				*** GARANTIA: 1 AÑO Ó 12,000 Kms.		
				*** MANTENIMIENTOS: 2 MANTENIMIENTOS CON MANO DE OBRA GRATIS 1,000 Y 3,000		
				*** INCLUYE: CASCO, MATRICULA Y TRASPASO.		

Sub Total US\$	7,571.64
IVA US\$	984.31
Total US\$	8,555.95

OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 95 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Firma: _____

Nombre Proveedor: _____

COORDINADOR COMITÉ DE ADJUDICACIÓN LIBRE GESTIÓN

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 8-Jun-2015